

INFORME SECRETARIAL: Caramanta – Antioquia, 30 enero de 2024. En la última hora hábil del día 29 de enero de 2024, venció el término de tres (3) días de traslado de la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante en el Micrositio Web del despacho, sin observaciones. Sírvasse proveer.


JHON ALEXANDER HERNÁNDEZ BONILLA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU
CARAMANTA - ANTIOQUIA

Enero, treinta (30) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05145 40 89 001 2019 00010 00
Proceso	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Ejecutante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Ejecutado	María Aurora Ospina Granada
Asunto	Aprueba Liquidación de Crédito

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a pronunciarse respecto a la liquidación de crédito presentada por la entidad ejecutante, una vez corrido el traslado respectivo por secretaría sin que se pronunciara la parte ejecutada.

Con fundamento en el Numeral 3 del Artículo 446 del Código General del Proceso:

"3. Vencido el traslado, el juez decidirá si aprueba o modifica la liquidación por auto que solo será apelable cuando resuelva una objeción o altere de oficio la cuenta respectiva. (...)

Una vez revisada, la encuentra esta dependencia judicial ajustada al mandamiento de pago y a la orden de seguir adelante la ejecución, por lo que le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Camilo Ernesto Arciniegas Aranda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Caramanta - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

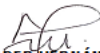
Código de verificación: **ce9afb286ef10db125154e2318ccf94f9e6ae1259ee470e3cb75ecdbf0bff2e8**
Documento generado en 30/01/2024 02:19:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
CARAMANTA-ANTIOQUIA**

CERTIFICÓ:

Que el auto anterior, **SE NOTIFICÓ POR ESTADO
ELECTRÓNICO No 005**, fijado en el Microrositorio
Web del despacho, el día de hoy 31 de Enero de
2024, a las 8:00 a.m.



JHON ALEXANDER HERNÁNDEZ BONILLA
Secretario